



Resolución Administrativa

Lima, 08 de AGOSTO de 2023.

VISTO:

La Nota Informativa Nº 305-2023-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Julio 2023;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Nº 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía;

Que, los artículos 67º y 74º, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial Nº 0132-92-SAP, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla ÚNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Julio 2023, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (\$/.)	DSCTO. (\$/.)
ACUÑA ORTIZ FATIMA EVELIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	0	0	1	6,134.00	204.47	
ALEJANDRO REYES ELIZABETH KATHERINE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	0	0	1	6,134.00	204.47	
ALVAREZ TEJADA PAMELA FIORELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	0	0	2	6,134.00	408.93	
CABANILLAS CANCHO DAJANNY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	0	1	0	6,134.00	40.89	
CAMPOS ALVAREZ ESTEFANY CAROLINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	0	0	2	6,134.00	408.93	
CAPUÑAY AGUIRRE MIRELLA LISSETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	0	0	2	6,134.00	408.93	
CASTILLO SALINAS HELI ANDRES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	0	0	2	6,134.00	408.93	
CASTRO ROJAS LENIN ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	0	1	0	6,134.00	40.89	
CESIAS MELENDEZ KEVIN LOIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	0	0	2	6,134.00	408.93	
CHUQUILIN ZEGARRA WERNER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	2	0	4	6,134.00	899.65	
CONDORI ZEVALLOS MARGARET SHIRLEY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	2	0	0	6,134.00	81.79	
CRUZ CHAGUA DANIEL EDMUNDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	6,134.00	40.89	
CUEVA URBINA MARIA FERNANDA DEL PILAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	0	0	1	6,134.00	204.47	
DEL RIO ESPINOZA MARIO SERGIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	0	0	2	6,134.00	408.93	
DIOSES ZAPATA SHIRLEY YAKORI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	0	0	1	6,134.00	204.47	
ESCOBAR CHAMORRO LUIS ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	0	0	1	6,134.00	204.47	

APellidos y Nombres	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
ESPOZOZA GARATE SARAH GRACE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	1	6,134.00	204.47
FLORES HUAMAN JULISSA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	0	2	6,134.00	408.93
GONZALES ALBARRACIN JUAN ABRAHAM	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		2	0	2	6,134.00	490.72
GONZALES ORTIZJOSE MIGUEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	2	6,134.00	408.93
GONZALES PEÑA PERCY ENRIQUE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	0	1	6,134.00	204.47
GUERRERO BARRAGAN MARIA GABRIELA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	0	1	6,134.00	204.47
GUERRERO CAMPOS RIDER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	1	6,134.00	204.47
HUAILLA VEGA ZULMY DEISY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		1	0	1	6,134.00	245.36
HUAMANI LLANTOY RUDID REBECA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		2	0	0	6,134.00	81.79
INFANTE BUSTAMANTE PEDRO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	0	2	6,134.00	408.93
IQUIAPAZA VARGAS ROBERT JOHNNY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	0	1	6,134.00	204.47
KRADOLFER LETTS NICOLE BRIGITTE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	0	5	6,134.00	1,022.33
LAUREANO SUAREZ ROCIO DEL CARMEN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	0	1	6,134.00	204.47
LLASA PINTO BRENDA BENAZIR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	0	2	6,134.00	408.93
MARIN VALDERREY DIANA KARDLINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	2	6,134.00	408.93
MEDINA SILVESTRE FRANCESCO FREDDY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	0	1	6,134.00	204.47
MEZA CACHAY PRISCILA EDITH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	0	2	6,134.00	408.93
MINCHOLA VEGA JEFFREY KEVIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	1	0	6,134.00	40.89
MORALES IBAÑEZ MANUEL ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		1	1	1	6,134.00	286.25
MORAN MARIÑOS CRISTIAN ANDY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	2	4	6,134.00	899.65
MUNARES TIPIANI FREDY AHIEZER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	2	6,134.00	408.93
NAVARRD VASQUEZ JANET FIORELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		1	0	2	6,134.00	449.83
OBREGON MORALES BE REA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	1	6,134.00	204.47
OROZCO YESAN VALERIA ALEJANDRA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	0	1	6,134.00	204.47
PAREDES EGÚSQUIZA JDNATHÁN MOISÉS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	1	6,134.00	204.47
PAUCAR MATOS HANS LENNART	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	30	6,134.00	6,134.00
PEREDA REMUZGO DANIELA LISETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	1	0	6,134.00	40.89
PEREZJULCA LUIS GONZALO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	1	6,134.00	204.47
RAMOS CABRERA VICTOR YURI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	1	6,134.00	204.47
REYES ROELJORGE RICARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	1	0	6,134.00	40.89
RODRIGUEZ GARCIA XIOMARA IRIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		2	0	2	6,134.00	490.72
ROJAS MONTALVAN JEAN PIERRE ARTEMIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	2	6,134.00	408.93
RONCAL SILVANO CARLOS JESUS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	1	1	6,134.00	245.36
SAAVEDRA CARCAUSTO INGRID YANINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	1	6,134.00	204.47
SAENZ HUERTA ALDAIR SEBASTIAN ULISES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	3	0	6,134.00	122.68
TORRES MENDOZA FELIPE ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	1	2	6,134.00	449.83
VALDIVIESO ANGULO CARLA MARIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	1	6,134.00	204.47
VALDIVIEZO CASTRO IVAN VLADIMIR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	0	2	6,134.00	408.93
VALERO ROMAN ITALO RENATO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		2	0	1	6,134.00	286.25
VALLADOLID LOPEZ WALTER JOE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	0	2	6,134.00	408.93
VASQUEZ BECERRA DADY GARDENIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	2	6,134.00	408.93
VELASQUEZ CANO GIULIANA FLOR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	1	0	6,134.00	40.89
VENTURA SAMANIEGO DIEGO ESTEBAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO		0	0	1	6,134.00	204.47
VILLANTOY BENDEZU ZARINA NORA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	2	0	6,134.00	81.79
VILLANUEVA MAMANI SHARON SHELLY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	1	6,134.00	204.47
VILLANUEVA MENDOZA KATY	C.DEN. RESIDENTE 1ER AÑO		2	0	0	4,224.00	56.32
YANCE ARAUJO NADIA NOELI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO		0	0	2	6,134.00	408.93
TOTAL							24,265.16

ARTICULO 2º.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

- Cc.:
- () Ministerio de Salud
 - () Dirección General
 - () Economía
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 - () Archivo/Equipo de Control de Asistencia.
- GBC/CGP/cgp

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Lic. Guillermo B. BALDEÓN CRUZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración
Reg. 015447